



SOBRE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DEL FRENTE AMPLIO PROPUESTA PARA LA REFLEXION INTERNA

Al formular esta propuesta, que está inspirada en la convicción que la nueva estructura debe adecuarse al crecimiento del Frente con el aporte de las grandes mayorías de nuestro pueblo, dos puntos nos parece necesario afirmar con la más sólida vocación unitaria: la vigencia del Frente Amplio como el instrumento insustituible para los grandes cambios en paz y para la paz que el Uruguay requiere; y el liderazgo del Cro. Gral. Líber Seregni, símbolo de la unidad popular que el Frente representa.

A esta altura de la discusión de la futura estructura del F. A. se impone una reflexión: en el afán de encontrar acuerdos - y casi sin darnos cuenta - hemos esbozado una organización excesivamente compleja. Parece como si más nos preocupáramos de encontrar garantías, pesos y contrapesos, en un estatuto en el que todo esté previsto y rigurosamente reglamentado.

No es ajeno a ese hecho el que hayamos avanzado en aspectos en cierto modo secundarios o derivados, posponiendo los acuerdos necesarios sobre los pocos "grandes" temas que definen la organización que proyectamos y determinan, en definitiva, aquellos otros sobre los que sí hemos avanzado.

Creemos que es necesario hacer un esfuerzo por la mayor sencillez y frescura de nuestra futura organización. Creemos que la nueva estructura del F.A. debe nacer - con el signo de la confianza fraterna. No podemos organizar el F.A. procurando protección para las desconfianzas recíprocas.

El F.A. debe ser el ámbito fraterno de nuestros grandes acuerdos y, también, el de nuestras claras (y no menos fraterna) discrepancias. Todo el mundo debe saber - precisamente en qué acordamos y en qué discrepamos y constatar así que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Nuestra organización tiene que ser la del Frente Amplio "verdad".

Somos un Frente, y no un Partido. Por ello en el "Compromiso Político" establecimos que "estos compromisos no implican mengua alguna a la independencia y autonomía de las fuerzas que componen el Frente, en materia de ideología, objetivos finales, estrategia, línea política, organización y disciplina en todos los aspectos - que no contradigan los documentos y resoluciones básicas del Frente o en lo que ellos no determinen una posición común.

Se afirma también en el mismo documento que, si bien nuestros compromisos no impiden los acuerdos entre fuerzas componentes del F.A. "en cambio ninguna fuerza integrante del F.A. podrá realizar acuerdos con fuerzas extrañas al mismo."

La plena vigencia de estos principios, de los compromisos básicos del F.A., de todo lo que en común hemos hecho, acordado, avanzado; del clima fraterno en todas nuestras relaciones al interior y al exterior del Frente es, sin duda, la base esencial para que el F.A. sea la fuerza política transformadora que estamos construyendo.

Por ello, la organización del "Frente Amplio verdad" debe fundarse en la empeñosa búsqueda del consenso y, a falta de él, en la libertad responsable, fraternalmente ejercida de todos los sectores políticos integrantes, conciente de la presente etapa de crecimiento necesario de la coalición.

Cada consenso logrado nos ha fortificado; cada votación en que una mayoría "derrotó" a una minoría nos debilitó enormemente tanto interna como externamente.

La búsqueda del "Acuerdo unánime" o del consenso (entendido como la "Ausencia de votos negativos" y que admite la abstención) es una garantía común y necesaria.

Es un "mecanismo" de protección para todos porque el F.A. es un compromiso libremente constituido y poco útil sería, en su actual etapa de desarrollo, imponer resoluciones por mayorías (circunstanciales o no) que lesionen, en otros, su libre adhesión al Frente.

Consenso y no veto. Porque el sistema de consenso afirma la voluntad y el propósito de llegar a acuerdos para marchar juntos. No al veto, porque es un acto negativo de quien vetando impide o niega la posibilidad de acordar. Consenso en el F.A. es un sistema fraterno; el voto es un sistema autoritario. Vetar es prohibir, impedir, privar. Consentir es acordar.

Proponemos que se resuelva por consenso - en el Plenario Nacional - toda vez -- que así lo soliciten dos sectores políticos o el Presidente del F.A.

Sólo cuando se agoten todos los caminos para obtener ese consenso los sectores quedarán en libertad de acción. Una "libertad responsable", ejercida en el marco fraterno de nuestras relaciones, en el acatamiento del "Compromiso Político" de todos nuestros acuerdos. Una libertad que permite a cada cual actuar conforme a su independencia y autonomía ideológica, objetivos, estrategia, etc., pero sin contradecir los documentos, resoluciones, y posiciones comunes del F.A. Una libertad que sólo puede ejercerse reafirmando, con hechos y conductas, la plena vigencia del F.A. Una libertad que sólo puede utilizarse en beneficio del F.A. y jamás para agredirlo.

Este principio de libertad fue consagrado también en el Compromiso Político de febrero de 1972 que optó por reconocerlo a los integrantes electos del F.A., quienes están sujetos al mandato imperativo sólo cuando se trate de resoluciones que "en forma expresa señalen ese mandato."

Sobre estas bases se puede obviar la desagradable tarea de ponderar votos, que se ha mostrado inviable para un frente político como lo revela la resistencia que cualquier fórmula encuentra. Todos tendrán un sólo voto y todos deberán procurar el consenso.

Proponemos, por ello, un sistema que hace innecesaria la ponderación; el consenso sobre la base de la igualdad de todos y la garantía común que ello implica lo que supone que a nadie se le puede imponer una decisión que contradiga sus definiciones esenciales, sus principios políticos.

En este marco, con el mismo espíritu, habrá que incorporar las delegaciones de base cuyo voto se requerirá para concretar el consenso.

En ese marco también, se acentúa el papel del Presidente del F.A. Su voto, su-

conformidad se vuelve esencial para el consenso, para las decisiones del F.A., con la misma fuerza que el voto de cualquier organización política componente. Pero, además, se reafirma el fundamental papel que el Compañero Seregni ha cumplido y cumple como factor de unidad del F.A., como expresión común de todos los que integramos la coalición.

En último término entendemos que se trata de acordar una estructura organizativa para la actual etapa de crecimiento del Frente, que nos convierta en una real opción de gobierno y en el entendido de que esta formulación deberá ser revisada cuando el F.A. asuma la responsabilidad de gobierno. En definitiva, no es posible pensar en un esquema organizativo que sirva para esta etapa y a su vez para el gobierno.

Estamos todos de acuerdo en crear una Mesa Política que decida siempre por consenso y que cuando éste no se logre el tema pase al Plenario Nacional.

Pueden darse circunstancias urgentes que hagan impracticable la no convocatoria y reunión del Plenario (que tendrá un número importante de miembros, muchos de ellos radicados en el Interior).

Para tales circunstancias urgentes proponemos la convocatoria inmediata de una Mesa Política Ampliada con representantes de todos los sectores políticos, la que adoptará, también por consenso, la decisión final.

En la integración de la Mesa Política participamos del criterio de integración con el Presidente y Vice del F.A., delegados por cada sector con representación parlamentaria y "dos delegados de base" (Montevideo e Interior).

Advertimos que a esta fórmula, se le puede objetar que deja fuera de la Mesa Política a personalidades de significación frenteamplista y que todos aceptamos que deben integrarla. Este es el caso sin duda de la Dra. Alba Roballo por lo que proponemos que la compañera integre dicha Mesa.

MESA POLITICA

- 1) La Mesa Política se integrará con:
 - a) el Presidente del Frente Amplio
 - b) el Vice-Presidente del Frente Amplio
 - c) el Candidato común a la Intendencia de Montevideo
 - d) dos delegados de Base
 - e) dos delegados por cada uno de los Sectores políticos (Listas al Senado) que hubieren obtenido representación parlamentaria en la más reciente elección nacional
 - f) dos Personalidades relevantes designadas por el Presidente del F.A.
 - g) hasta dos personalidades relevantes del F.A. que cuenten con el consenso de todos los integrantes de la Mesa.
- 2) Los delegados de Base serán designados, de entre ellos, por los delegados de Base en el Plenario Nacional, correspondiendo un cargo a los delegados del Interior de la República y otro a los electos por Montevideo.
- 3) La Mesa Política decidirá por acuerdo unánime o por consenso.
- 4) Si no se obtuviera el consenso, la Mesa Política someterá el asunto al Plenario Nacional salvo que sea declarado asunto urgente, en cuyo caso será sometido a la Mesa Política Ampliada dentro de las 24 horas siguientes.
- 5) Se entenderá que un asunto es urgente cuando así se califique por el Presidente del F.A. o por dos votos conformes.
- 6) La Mesa Política Ampliada estará integrada por los miembros referidos en el art.1, literales a,b,c,d,f, y g, más dos delegados por cada uno de los sectores políticos nacionales integrantes del F.A.
- 7) Si no se obtuviera el consenso en la Mesa Política Ampliada, o ésta no se reuniera dentro del plazo indicado, se aplicarán los artículos 13 y 14.

- 8) Los delegados de Base y los delegados de los sectores políticos (listas al Senado) con representación parlamentaria (art.1 literal e) actuarán como delegación correspondiendo un voto a cada delegación.

PLENARIO NACIONAL

- 9) El Plenario Nacional se integrará con:
- a) el Presidente del F.A.
 - b) el Vice-Presidente del F.A.
 - c) hasta cuatro ciudadanos adherentes activos del F.A., que podrá designar el Plenario Nacional entre personas de relevancia en la vida nacional.
 - d) por delegados de Base designados de acuerdo a lo previsto en el Capítulo... (Interior y Montevideo).
 - e) por delegados de cada uno de los sectores políticos Nacionales integrantes del F.A.
- 10) Todos los integrantes del Plenario Nacional tendrán un voto. Los delegados de Base y los delegados de cada uno de los sectores políticos actuarán como delegación correspondiendo un voto a cada delegación.
- 11) El Plenario Nacional, como norma general, resolverá por consenso. Cuando no fuese posible obtenerlo, agotadas todas las vías y esfuerzos, se resolverá por mayoría.
- Sin embargo se resolverá necesariamente por acuerdo unánime o por consenso, cuando el asunto sea declarado como fundamental, a requerimiento del Presidente del F.A. o de la delegación de las bases o por dos votos conformes de delegaciones de los sectores políticos referidas en el Art. 9 literal e.
- Igualmente, se decidirá por acuerdo unánime o consenso, los asuntos que provengan de la Mesa Política por no haberse obtenido consenso en ella.
- 12) Declarar un asunto como fundamental y constatado que no se obtendrá de inmediato el acuerdo unánime o el consenso la adopción de decisión se postergará por un tiempo prudencial, determinado por el Plenario Nacional, a los efectos de que el Presidente del F.A. realice las gestiones necesarias para obtenerlo.
- 13) Se entenderá que existe consenso en el Plenario Nacional cuando se registre entre, por lo menos, el Presidente del F.A., el Vice-Presidente del F.A., la delegación de las bases y de los sectores políticos (listas al Senado que hubieren obtenido representación parlamentaria en la última elección nacional).
- 14) Cuando no se obtenga el consenso, o el Plenario convocado no se reuniere, los sectores políticos quedarán en libertad de acción, en cuyo ejercicio deberán respetar la Declaración Constitutiva, las Bases Programáticas y el Compromiso Político.
- 15) Cuando no se obtuviere el consenso, o el Plenario convocado no se reuniere, en asuntos referidos a la actuación en organismos donde la representación se ejerce exclusivamente en nombre del F.A. como tal, y no a través de los sectores políticos, la decisión correspondiente será adoptada por el Presidente del F.A.

Finalmente, esta propuesta que formulamos con nuestra firme vocación frente amplia y nuestro reconocimiento al rol trascendente del Cro. Seregni, expresa la concepción del Frente Amplio que queremos. Constituye un aporte para el necesario debate amplio y fraterno en esta tarea permanente de construir el mejor instrumento de cambio que el País reclama. Quiere ser un aporte a la necesaria unidad de nuestro Frente, unidad que no será resultado de fórmulas rígidas, sino del trabajo conjunto y fraterno en pos de los grandes objetivos nacionales.-

Montevideo, 24 de Diciembre de 1985

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
HECTOR LESCANO
Presidente

MOVIMIENTO POR EL GOBIERNO DEL PUEBLO
"ZELMAR MICHELINI"
HUGO BATALLA
Secretario General